

BASES DE CONCURSO
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A. (“CCU”)

“TODOS SOMOS FONDEROS”

- 1) Nombre:** *“Todos Somos Fonderos”*
- 2) Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, que sigan a CCU corporativo en el Instagram o Facebook de la marca, alojados en: <https://www.instagram.com/ccu/> y <https://www.facebook.com/CCUcorporativo/> respectivamente; y que participen en conformidad al número 4 de estas Bases.
- 3) Período:** El presente concurso estará vigente entre las 00:00 horas del día martes 1 de septiembre de 2020 y las 23:59 horas del día martes 15 de septiembre de 2020..
- 4) Mecánica:** Los participantes deberán:
1. Ingresar al sitio web www.todossomosfonderos.cl
 2. Completar el formulario de participación con sus datos y los de la mejor “picá” dieciochera que conozcan.
- Una vez enviado el formulario, automáticamente participará tanto el recomendado como la “picá” recomendada.
- 5) Premio:** Los ganadores, el que recomienda y al que recomiendan, tendrán como premio la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos) para cada uno.
- Total premios: 20 (veinte) de \$50.000 (cincuenta mil pesos), 10 (diez) para los que recomiendan y 10 (diez) para los recomendados.
- 6) Sorteos:** Los sorteos se realizarán entre los participantes que hayan seguido la mecánica descrita en el punto 4 de estas bases, mediante un sistema aleatorio, a las 18:00 horas los días: viernes 4, martes 8 y martes 15 de septiembre .
- El sorteo del ganador será realizado por la agencia Global In., ubicada en Av. Isidora Goyenechea 2800, Las Condes, Región Metropolitana.
- 7) Entrega del Premio:** Los ganadores se comunicarán en el perfil de Facebook e Instagram, de CCU Corporativo con un máximo de 24 horas después de la realización de la elección de los ganadores, y por mensaje directo a través de mensajes directo de Facebook o Instagram de CCU, los ganadores deberán responder dentro de las 48 horas siguientes de la comunicación, indicando en dicha respuesta los datos personales especificando, cédula de

identidad y un número telefónico de contacto para coordinar con Global la entrega del premio. Se les pedirá a los ganadores que recomendaron dichos negocios, que complete con máxima rigurosidad los datos de este para que sea identificado y contactado.

Si los ganadores no responden al mensaje dentro del plazo de 48 horas señalado anteriormente, o no entregan todos los datos solicitados correctamente, se entenderá que renuncian a recibir el premio, liberando a CCU de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo CCU disponer libremente de él.

8) Condiciones generales:

- En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.
- Los datos solicitados a los ganadores son: Nombre completo, RUT, correo electrónico, datos para transferencia bancaria.
- La entrega del premio se hará efectiva en 24 horas una vez los participantes entreguen sus datos bancarios (cuenta corriente, cuenta vista o cuenta rut) para realizar la transferencia del premio. Se prohíbe la entrega de datos bancarios de terceras personas.
- CCU se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en el sitio www.todossomosfonderos.cl.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Los participantes aceptan ser contactados por la agencia Global In, mediante el Direct Message de Instagram o Facebook.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de CCU y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- CCU se reserva el derecho de ELIMINAR al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público.
- CCU se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por CCU o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- CCU y la Agencia Global In no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- Quedan excluidos de participar en el Concurso los directivos o trabajadores de CCU, de su matriz, ni de sus empresas filiales, ni de la Agencia Global In, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.

- Los ganadores autorizan expresamente a CCU para dar a conocer, difundir y/o publicar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CCU considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Una copia de estas bases se mantendrá en el sitio web www.todosomosfonderos.cl.

CARLA FIGUEROA HERRERA
ABOGADO